Adenda 01
A la Licitación Pública Nacional Nº 03/2015
"Servicio de Limpieza Integral"

San Lorenzo, 29 de Junio de 2015

Por la presente Adenda al Pliego de Bases y Condiciones se establecen los mecanismos de evaluación en los casos de ofertas pertenecientes a Consorcios:

Capacidad Financiera: Todas los miembros del consorcio deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2).

Experiencia y Capacidad Técnica: Al menos uno de los miembros del consorcio deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2).

Criterios de para Desempate: Para la aplicación del criterio establecido en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se utilizaran los índices correspondientes a la empresa Líder del Consorcio.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SUB U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Jefe SUOC Nº 05